Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 3131 /2018.

Asunción, 10 de setiembre de 2018.

Señor
***Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY** Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: ADJUDICACIONES 2° ETAPA – ID Nº 336.771 – LLAMADO MOPC N° 116/2017

*En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 12.195/2018**, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la normativa vigente, y que a continuación detallamos:*

- *Considerando lo dispuesto en el art. 2 del Decreto N° 9037: En caso de contrataciones plurianuales que afecten los ejercicios mencionados precedentemente, que se encuentren en etapa de convocatoria o evaluación, en forma previa a la adjudicación se deberá obtener la autorización del Equipo Económico Nacional, la que será remitida a la DNCP con la comunicación de la primera etapa de adjudicación.*

  Solicitamos a la Convocante remitir la aprobación del Equipo Económico Nacional.

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- *Se remite el memorándum DOP – DT N° 232/18*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Alicia N. Ramirez
UOC - MOPC

Abg. CARLOS GUSTAVO BECKER P.
Director
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

MEMORÁNDUM DOP - DT Nº 232/2018

A:	**Arq. JOSÉ KRONAWETTER**, Director Dirección de Obras Públicas
DE:	**DEPARTAMENTO TÉCNICO** **Arq. Luciana Barrios** Encargada de Despacho Dpto. Técnico - D.O.P.
FECHA:	06 de setiembre de 2018
REFERENCIA:	Llamado MOPC Nº 116/2017 "Licitación por Pública Nacional para los Trabajos de Mantenimiento y Pintura de las Estructuras Metálicas que conforman la Cobertura de la Plataforma del Centro de Frontera de Ciudad del Este, Alto Paraná – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria"
	Exp. M.E.U. Nº: **Exp. D.O.P. Nº: 3.136/2018**

En atención al Memorándum UOC Nº 2292/2018, por el cual se remite la Nota DNCP/DNC Nº 12195/2018 de retención de la adjudicación del Llamado de la referencia, se informa cuanto sigue:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

✓ Punto 1 – En relación a lo establecido en el Decreto 9037/2018 en su Art. 4 que reza: ***"...Las disposiciones establecidas en el presente Decreto serán implementadas de forma inmediata y subsistirán hasta la asunción de las nuevas autoridades electas para el periodo de Gobierno 2018/2023..."***, por lo que, ya asumidas las autoridades electas, se solicita proseguir con el trámite de difusión del Llamado de la referencia.

Asunción, 07 de setiembre de 2018.

A LA: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, para la prosecución de los trámites.

Arq. JOSE KRONAWETTER, *Director*
Dirección de Obras Públicas

MEU Nº ---
DOP Nº 3136

DOP/DT/lb-18